

ACUERDO NÚMERO CVASF/LXIV/003/2018, POR EL QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, EMITE OPINIÓN RELATIVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 74 fracción II y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 1, 40 numerales 1 y 4, 45 numeral 6 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 fracción VI, 89 fracción II y 104 fracción XVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y como resultado de la revisión del Proyecto de Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2019 presentado por la Auditoría Superior de la Federación, suscribimos este acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio OASF/0863/2018 de fecha 15 de agosto de 2018, el Auditor Superior de la Federación, Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, envió en tiempo y forma a la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto Anual para el ejercicio fiscal 2019.
- 2.- Mediante oficio OTUEC/293/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación recibió de la Unidad de Evaluación y Control, la opinión sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría

Superior de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019, mismo que fue enviado a los integrantes de esta Comisión para su conocimiento, análisis y comentarios.

3.- La presidencia de la Comisión Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, recibió las observaciones vertidas por los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control, realizada el 5 de diciembre de 2018.

4.- En reunión de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación realizada el 12 de diciembre de 2018, se conocieron nuevas propuestas y criterios, que en el marco de la autonomía técnica y de gestión de la Auditoría Superior de la Federación, se aplicarán en el ejercicio fiscal 2019, asumiendo las metas y objetivos siguientes:

- a. Iniciar el desarrollo de un programa de incorporación a la estructura formal de la Auditoría Superior de la Federación de aquellas y aquellos profesionales con alto grado de conocimientos y experiencia que durante años han prestado sus servicios bajo el régimen de honorarios, quienes a la fecha no cuentan con las prestaciones de seguridad social correspondientes
- b. Eliminación en el tabulador de mandos medios y superiores de los siguientes conceptos: Seguro de Gastos Médicos Mayores, Seguro de Separación individualizado (aportación institucional), Vales de Despensa, Revisión Médica, Estimulo por Desempeño. Además de la reducción de sueldos de mandos superiores, con lo cual se fortalecerá al personal operativo de confianza y de base con el correspondiente ajuste a la alza.
- c. Profundizar en la especialización del personal con el objetivo de incrementar la profesionalización y la calidad de los resultados por el ejercicio de sus funciones.

- d. Avanzar en la consolidación de una auditoría especializada en obra e infraestructura pública con el objeto de ampliar y profundizar tanto en la calidad como en la cantidad de las revisiones y trabajos relacionados con tales materias.

CONSIDERANDOS

I.- Que es atribución de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados conocer y opinar sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación y enviarlo a la Junta de Coordinación Política para su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con el artículo 81 fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de la Cuentas de la Federación.

II.- Que respecto del Proyecto de Presupuesto Anual presentado por la Auditoría Superior de la Federación y después de la revisión del mismo, se identifica que órgano de fiscalización superior solicita para el Ejercicio Fiscal 2019 un monto total de 2,304.4 millones de pesos para el desarrollo de su programa anual de trabajo, que representa una disminución en términos reales.

III.- Que con motivo de las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción y las modificaciones a las leyes secundarias que integran el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación adquirió nuevas atribuciones que requieren de personal especializado para llevarlas a cabo, entre las que se encuentran las siguientes:

- Revisar de manera directa o coordinada con las entidades locales de fiscalización las participaciones federales.
- Fiscalizar la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios que cuenten con la garantía del Gobierno Federal.

- Revisar el ejercicio fiscal en curso, así como ejercicios anteriores de los entes fiscalizables, derivado de denuncias y previa autorización del Titular de la Auditoría Superior de la Federación.
- Emitir Informes Individuales de Auditorías concluidas en los meses de junio, octubre y febrero, así como presentar el Informe General a más tardar el 20 de febrero del año siguiente al de recepción de la Cuenta Pública.
- Promover ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa los hallazgos cuando se prevean faltas administrativas graves, dar vista a los órganos internos de control correspondientes cuando se detectan faltas no graves y presentar denuncias y querrelas penales que correspondan ante la Fiscalía Especializada por probables delitos que se detecten en auditorías realizadas.

IV.- Que la separación y especialización de las tareas relativas al seguimiento de las auditorías se expresaron en las modificaciones al Reglamento Interior de la ASF publicado en el Diario Oficial de la Federación de 13 de julio de 2018.

V.- Que la firma del acuerdo trilateral de comercio con los Estados Unidos de América y Canadá, obligan a cumplir nuevos procedimientos y estándares en el combate a la corrupción.

VI.- Que la Auditoría Superior de la Federación está comprometida a reducir el impacto que representarán los seguros de gastos médicos y de separación individualizada.

VII.- Que es pertinente fortalecer y profesionalizar al personal del régimen de honorarios que hoy carecen de prestaciones y estabilidad, como destino de las adecuaciones presupuestarias que se realizarán en el ejercicio 2019.

VIII.- Que las políticas y lineamientos presentados por la ASF en la reunión de trabajo del 12 de diciembre de 2018 están alineados a los objetivos de austeridad y disciplina, actualizando y mejorando el destino de los recursos públicos.



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

IX.- Que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación estará atenta a la aplicación del presente acuerdo para valorar su impacto en los nuevos retos que corresponden a la función fiscalizadora.

Estos elementos han sido analizados por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y, con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación emite opinión favorable sobre el proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 por un monto de 2,304.4 millones de pesos.

SEGUNDO: Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos del artículo 81, fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

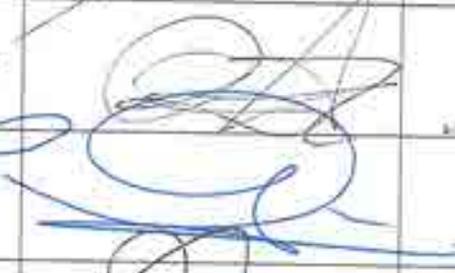
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 12 de diciembre de 2018.

FIRMAN

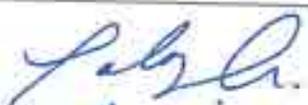
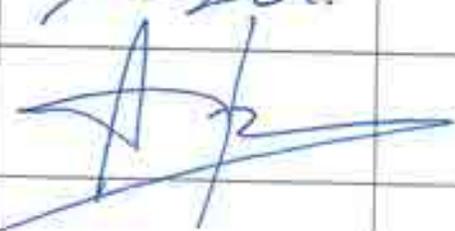
DIP. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CARRILLO		PRESIDENTE
DIP. MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA		SECRETARIO
DIP. LIDIA GARCÍA ANAYA		SECRETARIA

ACUERDO NUMERO CVAASF.XI.VI.02018, POR EL QUE LA COMISION DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, EMITE OPINION RELATIVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

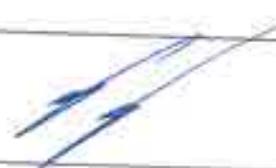
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

DIP. DANIEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ		SECRETARIO
DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ		SECRETARIO
DIP. INÉS PARRA JUÁREZ		SECRETARIA
DIP. HUMBERTO PEDRERO MORENO		SECRETARIO
DIP. RICARDO GARCÍA ESCALANTE		SECRETARIO
DIP. JOSEFINA SALAZAR BAEZ		SECRETARIA
DIP. MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ		SECRETARIA
DIP. IVÁN ARTURO PÉREZ NEGRÓN		SECRETARIO
DIP. RUTH SALINAS REYES		SECRETARIA
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS		SECRETARIO
DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ		INTEGRANTE

ACUERDO NÚMERO CVR/RFK/XXV/023219, POR EL QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, EMITE OPINIÓN RELATIVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO		INTEGRANTE
DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO		INTEGRANTE
DIP. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ		INTEGRANTE
DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO		INTEGRANTE
DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ		INTEGRANTE
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA		INTEGRANTE
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ		INTEGRANTE
DIP. SANDRA PAOLA GONZÁLEZ CASTAÑEDA		INTEGRANTE
DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA		INTEGRANTE
DIP. ANA LILIA HERRERA ANZALDO		INTEGRANTE
DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS		INTEGRANTE

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

DIP. MARÍA TERESA MARÚ MEJÍA		INTEGRANTE
DIP. CARMEN MORA GARCÍA		INTEGRANTE
DIP. ALFREDO PORRAS DOMÍNGUEZ		INTEGRANTE
DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS		INTEGRANTE
DIP. LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA		INTEGRANTE
DIP. IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA		INTEGRANTE
DIP. GLORIA LEÓN ROMERO		INTEGRANTE
DIP. EULALIO JUAN RÍOS FARARONI		INTEGRANTE

